

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores, está consagrado especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelve las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 psta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Riego!

Hé aquí el nombre del patriota, insigne, que á semejanza de los héroes legendarios, despierta en los corazones liberales el recuerdo de una época de esfuerzos titánicos, por modo terrible, para borrar del suelo patrio la humillación del absolutismo más feroz, unido al esdrújulo más vergonzoso.

Hoy hace sesenta y seis años que fué ahorcado en afrentoso patíbulo Don Rafael del Riego, después de haber sido arrastrado por las calles de Madrid dentro de un seron.

Fué á manera del comienzo de una era de persecuciones de que no hay ejemplo en la historia, como no sea retrayendo la imaginación á otras edades y á los pueblos más bárbaros de la tierra.

La sublevación del 2 de mayo en Madrid contra aquel gobierno que había pactado con el vencedor de Europa entregarle atado de piés y manos el pueblo de Sagunto y Zaragoza, de las Navas y el Salado, se reprodujo del 1.º de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan.

Allí se reunieron Riego, Quiroga y otros jefes que ya se habían señalado como Lacy algunos años antes, afectos á la constitución de 1812 que los absolutistas habían borrado del gobierno de la nación.

La nación en masa secundó aquella sublevación como la había secundado doce años antes para expulsar á los invasores.

Otra vez volvieron á pisar el suelo español con beneplácito y deseo ferviente del rey Fernando y sus secuaces, que deseaba borrar hasta la menor sombra de liberalismo.

Y otra vez el Gobierno liberal refugiado en Cádiz proclamó el sagrado Código que había consagrado á la Nación aquel puñado de patriotas, que entre el estruendo de los cañones franceses no escuchaban otra voz que la de sus conciencias para libertar á su patria del yugo extranjero y del estúpido despotismo de los sectarios del rey.

La fracción de Ballesteros obligó á Riego á salir á medir sus armas con aquel, pero vencido y disperso su ejército se ocultó en un cortijo, en donde fué descubierto por los realistas y entregado á los franceses, que lo condujeron preso á Madrid para ejercer en aquel insigne patriota la más feroz de las venganzas.

Sumariado brevemente, fué condenado á muerte, siendo conducido al patíbulo entre el escarnio del populacho y la rechifla de aquellos sicarios del absolutismo.

El 7 de noviembre de 1823 es una página negra de la historia moderna y el principio de la era gloriosa que trazó á los pueblos modernos el genio de la libertad.

La fuga del nido.

Periquillo recibió un día en su casa una paliza porque fué y peló un gallo vivo en el corral, y lo soltó luego para reirse de verlo caecar entre las gallinas.

No era mal intencionado el zagal, pero era irreflexivo y para el caso era lo mismo; de cuantos animales vivían en la casa, ninguno había que no pudiera contar algo de sus años.

Un día calzaba un gato con cascarras de nueces; otro cortaba la cresta á una gallina y le ponía en su lugar otra de bayeta, de tal suerte, que nadie sospecharía, efecto del color de la tela, que hubiese sido sacrificada.

La sorpresa era cuando la víctima trabajaba riña con otra compañera de bandada, y ésta, en un acceso de furor, y ante la familia entera de la casa que tomaba la *recacha* en el corral, le arrancaba el postizo de un picotazo, con terror y pismo del auditorio: Periquillo, que durante la riña había estado aguantando á duras penas la risa, al quedarse la gallina sin cresta, rompía en estrepitosa carcajada.

—¡Anda, mala sangre!—decía furiosa, la madre dándole un *torleo* al muchacho—toma, para que otra vez le cortes la cresta á los animales. Pero en esto picaba el trozo de bayeta un gallo que andaba merodeando por el corral, y al engullirlo, tomándolo por carne fresca, crujía de nuevo la risa Perico y recibía nuevo torleo de la madre.

Entre las hazañas del muchacho, contábase la de haber hecho unas aguaderas al gato,

porque eso sí, era ingenioso Periquillo, las cuales llenaba de medios limones en vez de cántaros, y hacia acarrear agua al animal, hasta que el felino le metía dos arañazos y salía soplando por las tapias del corral.

Muchas hazañas contábase de Periquillo; pero ninguna que revelara tanta irreflexión como la de haber despojado de plumas al gallo.

La carga de palos fué en relación con lo grande de la herejía, y tanto se inspiró la madre, una vez calentado el brazo de dar leña, que el pobre sangraba por ojos y nariz, é hizo firme propósito de escaparse, apenas cesara el aluvion de golpes y puñadas.

Había leído el zagal la historia de Bertoldo y Cacaseno, y muy animado con las aventuras de que llenose la cabeza y dispuesto á realizar otras tantas, escurrióse no bien hubo vuelto el rostro la madre, por la puerta del corral, salió á carrera tendida por el campo, y soportando las fatigas del camino, perdiendo de vista á su aldea, y se proclamó nuevo personaje de leyenda.

Era la vez única que se alejaba de su madre, y al dejar á lo lejos la casa, sintió todo el valer de la libertad, que encontró más hermosa que nunca en el sol amarillento, en los campos marchitos de otoño, en la atmósfera que vibraba llena de alegría y en todo lo que salía á su paso.

Andando, andando, llegó á un camino que conducía á un distante pueblo, y allí encontró á varios muchachos que jugaban á la rayuela echando entre las líneas trazadas en el suelo, cuartos en vez de tejoletos. Como los rayos del sol empezaban á venir oblicuos del horizonte, la patrulla hizo pantalla á sus ojos con la mano, y uno sorbió la nariz y arrugó la cara para inspeccionar al que venía, y otro quedó sostenido sobre el pié con que iba dando cojetadas en el juego, y el cuadro entero quedó sin movimiento hasta la llegada del nuevo personaje.

—¿Ande vas, tú?—preguntóle uno de los muchachos.

—Por ahí; ¿queréis que juegue á la rayuela?

—Juega, pero tienes que poner dinero.

—¿Dinero? Préstame tú que tienes.

—Bueno, pero no es dao, eh?

Gines compartió su capital con Periquillo, que arremangándose el pernil, tiró con particular manejo una de las monedas, entró después en las rayas, montado en un solo pié como las grullas (por supuesto que nadie ha hablado de zapatos) y empezó á dar *uñarás* á la pieza para sacarla rodando del juego.

A poco, Perico pagaba, con ganancias, los cuartos que recibiera prestados, y le sobró un real, que guardóse ufano en el bolsillo. Volvió la espalda con esa total ausencia de cumplidos de los muchachos, y emprendió de nuevo su camino, llevando el pernil aún remangado, por no haberse acordado de tenerdárselo á lo largo de la pierna.

De salto en cabriola, y tirando delante sí, á largas distancias, las monedas, para luego darse el gusto de encontrarlas, topó tras de largo andar, con un cabrero que, dispuesto á volver al pueblo, congregaba bajo la porra su ganado, y haciendo Perico para sí, dijo de tú por tú al pastor, parándose de pronto en el camino.

—¿Quién que mame una teta, tú?

—¿Y qué dirá mi amo si la mamas?

—Que se ha puesto mala la cabra.

—Pero con una teta llena y otra vacía, dirá que *solmente* ha comio por un lao.

—Descuidia, que yo se las emparejaré las dos.

—Bueno, mamá; pero me tienes que dar dos cuartos.

—¿Pa quién, pa tu amo?

—Pa mí; negécito comprar un cascabel.

—Tomate, que cuando el si se oyo en el Dió Perico su dinero, aproximóse á una cabra, y haciendo la del chivo que tan pronto se ouelga de un lado como de otro, metióse el pezon en la boca é hizo gotear tibiamente la ubre, aplicándole después el pulgar y los demás dedos, con lo que arrancó un fino chorro de leche que llegaba directo á su paladar.

—¡Dios, qué güena!—exclamó después de la brega y una vez en alto Periquillo.

—Lo menos te has zampado una azumbre.

—Quita, ni siguiá un cuartillo. ¿Está mu lejos el pueblo?

—En trasponer aquel viso y dar luego al valle, allí.

—¿Es rico tu amo, tú?

—Claro, no ves que es suya la p'sá...

—¡La posá! allá me voy; tengo cerca de un rial...

Pastor y aventurero pusieronse á la cabeza del ganado, y haciendo cada cual, antes de partir, su cigarro de pámpanas secas, pusie-

ronse en medio de la vereda tomando la dirección del pueblo.

Cuando llegaron, ya en la posada comían su arroz con bacalao algunos arrieros á la luz de un candil clavado en el muro.

Diéronle posada á Perico en habitación contigua al corral, y lo mismo fué verse solo que hacer el recuerdo de su madre, aparición súbita en su cerebro, con lo cual sintió la llegada de dos que querían ser lágrimas á sus ojos.

¡Haber dejado él su casa! ¡El, á quien tanto quería su madre á pesar de las palizas! Casi no acertaba á creerlo. Echó la cabeza sobre la almohada, y á poco, sintió roncar á los arrieros. Para él no había sueño aquella noche, era la primera de su vida en que se desvelaba. Uno á uno fué oyendo todos los rumores de la noche, el patear de las bestias en el corral, las patrullas que pasaban por la calle.

Era cosa resuelta; al rayar el día volvería arrepentido á su casa y pediría perdón á su madre; no había nacido él para Cacaseno. El gallo dió en esto su primera señal, y anunciaba la proximidad del alba con su aguda trompeta. Sus ojos se arrasaron en lágrimas. Pasó por su imaginación la escena del día anterior, y su herejía cometida con el ave mdrugadora, que todas las mañanas cantaba á su ventana con voz llena de carillo, «aquí está el día».

Su resolución se hizo inquebrantable; volvería á su casa á la mañana siguiente, y dejaría de ser héroe de leyenda.

Efectivamente; apenas por las mil rendijas de la posada empezó á caer en suaves filtraciones la luz, saltó Perico, en su carácter de alondra, del jergon; corrió á la puerta de la casa; echó por alto, y recogió en el aire la moneda de dos cuartos que le quedaba; vió el derroche de sol y alegría que la mañana derramaba sobre los campos, y deslumbrado por tanta belleza y dando al olvido su casa, su madre y su aldea, se incorporó á un porquero que salía del pueblo en aquel momento con su piara, y volvió á abrir las alas para echar el segundo vuelo, que ya Dios sabe entre qué gentes ó sobre qué peña lo pasaría.

S. RUEDA.

MISCELANEA.

Los agentes ejecutivos. Una importante medida legislativa ha propuesto el gobierno á las Cortes y que afecta á las dietas de los agentes en el procedimiento de apremio. Según esa disposición queda derogado el núm. 1.º de la base 10 del artículo 1.º de la ley de 12 de mayo de 1888. En su virtud, los agentes ejecutivos percibirán únicamente en lo sucesivo:

1.º Los recargos por apremios de primero, segundo y tercer grado que se impongan á las sumas de contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio que realicen.

2.º Las dietas ó remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de aquellas contribuciones determinen los reglamentos disposiciones vigentes.

Proyecto de ley. El proyecto de ley elevando el derecho arancelario á las harinas, entraña gran interés para la industria harinera.

A los derechos arancelarios y transitorios de 5'82 y 5'70 establecidos actualmente en las dos columnas del arancel para los 100 kilogramos de trigo, corresponde en justa proporción pesetas 8'96 y 8'77 para los 100 kilogramos de harina, en vez de las 8'73 y 8'25 hoy existentes. Pero como no puede desconocerse la circunstancia de que en su casi totalidad los trigos importados en España proceden de naciones no convenidas y de naciones convenidas las harinas, el gobierno ha creído que en primer término debe elevarse el derecho propiamente arancelario á las harinas de pesetas 6 á pesetas 6'30 para las naciones convenidas, con lo que no se hace otra cosa que prestar fiel cumplimiento á la disposición 4.ª del arancel aprobado por real decreto de 12 de julio de 1869; y que el derecho transitorio de pesetas 2'25 vigente hoy para ambas columnas del arancel debe elevarse á 2'82 pesetas.

Los aranceles consulares. Los aranceles consulares, aprobados por real decreto de 23 de julio último van á recibir carácter legislativo, si bien el gobierno p'drá

introducir en ellos las modificaciones que la práctica aconseje.

Reales disposiciones. Si se aprueba el proyecto de ley de presupuestos, adquirirán el carácter de ley el real decreto de 20 de enero último y el real orden de 29 de marzo siguiente, y se aplicarán en las clasificaciones, declaración de derechos pasivos y revision general de expedientes.

La contribucion industrial. Dice

El Día: "No parece exacto que la comision del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la contribucion industrial, proponga que la cuota que se fije sea la del 4 por 100. Nos inclinamos á creer que la comision aceptará el criterio del ministro de Hacienda, que es señalar como cuota el 5 por 100."

Exencion de contribuciones. La Dirección general de Obras públicas ha trasladado al señor Gobernador una real orden del ministerio de Fomento sobre revision de las concesiones de exencion ó minoracion de contribuciones otorgadas hasta la publicacion de la ley de 18 de junio de 1885. En dicha real orden se dispone recuerde el señor Delegado de Hacienda el deber en que se halla de dar pronto y exacto cumplimiento á la revision ordenada por el art. 11 de la ley de 18 de junio de 1885.

Los ferrocarriles andaluces. La compañía de los ferrocarriles andaluces fué fundada en 1877, y en diciembre de 1888 explotaba una red de 793 kilómetros, de los cuales 101 corresponden á la línea de Alicante á Murcia.

Durante los dos años primeros de su creacion, ningun dividendo pudo repartir á sus 60,000 acciones; pero desde 1879 en adelante, las utilidades permitieron ya distribuir 20'25 y 30 pesetas por título, durante los años 1879 al 1885, bajando á 15 pesetas anuales desde 1886 en adelante.

¿Es qu disminuye el tráfico en la línea de Málaga á Córdoba y de Bobadilla á Granada?

No tenemos datos á la vista para precisararlo.

Pero aunque las circunstancias calamitosas por que pasan actualmente estas provincias andaluzas, fueran causa de que el tráfico venga á menos, una parte de culpa la tiene la compañía de los ferrocarriles andaluces, sosteniendo tarifas muy exorbitantes que hacen imposible el trasporte y constituyen una traba para nuestra agricultura, industria y comercio.

En interés de la citada compañía está en fomentar el tráfico de la única manera posible, rebajando las tarifas y concediendo toda clase de facilidades al público.

Pago á las nodrizas. El Ordenador de pagos del presupuesto provincial señor Fernandez Espada, ha autorizado la siguiente circular:

«En uso de las atribuciones que le competen á esta Presidencia, ha acordado la misma que las Juntas inspectoras de las nodrizas externas de la casa de Expositos provincial, satisfagan á las mismas las mensualidades de setiembre y octubre próximos pasados, observándose en el pago las prescripciones del Reglamento y además las siguientes prescripciones:

- 1.ª Se señala para el pago de dichas mensualidades el día 12 del corriente mes.
 - 2.ª En el día en que los señores alcaldes presidentes de dichas Juntas reciban el «Boletín oficial» en que aparece esta orden circular, dispondrán lo conveniente para que convocada la Junta en el día señalado, concurren las nodrizas á percibir sus haberes previas las citaciones que se fijarán en los sitios públicos de gozumbre.
 - 3.ª Bajo ningún motivo ni pretexto los alcaldes harán descuento alguno á las nodrizas, sino por el contrario se les entregarán íntegros y puntualmente sus haberes en el día señalado.
 - 4.ª Los alcaldes remitirán sin falta alguna á esta Ordenacion de pagos en el día 12 del mes actual, los certificados prevenidos y justificativos de haber cumplido con la presente orden, manifestando en el oficio de remision á qué ejercicio se ha de aplicar la formalización.
 - 5.ª Las Juntas manifestarán al remitir los certificados de pago las bajas que por fallecimiento hayan ocurrido dentro del periodo desde la última ordenacion hasta el presente, con remision de las libretas y certificados de defuncion de los expositos, y harán al mismo tiempo las observaciones que juzguen convenientes al esclarecimiento de las dadas que puedan ocurrir.
- Esta Ordenacion de pagos espera que los señores alcaldes, conociendo el humanitario servicio que prestan las nodrizas, no demorarán ni un día siquiera de facilitar á las Juntas los fondos que necesitan para que cumplan con este servicio, recomendándoles al mismo tiempo hagan público en sus respectivas localidades que hay existencia de expositos en la Casa-Cuna provincial á disposicion de las nodrizas que dese en sacarlos para su lactancia.

Presentacion personal. Segun se nos dice, durante todo el mes de noviembre podrán efectuar su presentacion personal los individuos que se hallan en situacion de licencia ilimitada, reserva activa y segunda reserva. Todos los que pertenezcan á los reemplazos de 1883 y anteriores, tienen derecho á percibir desde luego los alcances que dejaron en sus cuerpos al ser bajas en el servicio activo.

Real orden. Se ha dispuesto de real orden que se dé noticia al ministerio de la Guerra, de todos los fusiles sistema Remington que existen en los parques y no hayan prestado servicio, al objeto de proceder á su inmediata transformacion segun el sistema Freyre Brull, que los convertirá en armas de grande alcance y notable precision.

Ratero. Un niño de catorce años de edad sustituyó ayer un reloj á otro de nueve llamado Antonio Gonzalez, en ocasion en que éste se dirigia al colegio acompañado de la criada.

El guardia municipal Emilio Peñafiel Perez logró detener al ratero, que fué llevado al arresto.

Plaza vacante. El ayuntamiento de Velez Benaudalla ha acordado que se provea una plaza de médico titular para la asistencia de los enfermos pobres, con el sueldo anual de 999 pesetas, pagaderas por mensualidades vencidas.

Las condiciones estipuladas, redactadas de conformidad á lo dispuesto en el reglamento de 24 de octubre de 1873, constan del expediente que sirvió de base para la creacion de dos plazas de médicos titulares, y constan del acta unida á dicho expediente, de la sesion celebrada en 20 de mayo de 1887, á lo que hay que atenderse y la que estará de manifiesto como dicho expediente en la secretaria municipal, para que los aspirantes puedan enterarse de ellas por sí les conviniere solicitarla, dentro del preciso término de 30 dias, contados desde la publicacion del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

La plaza ha de proveerse precisamente en persona que reúna las circunstancias expresadas en el art. 8.º del reglamento citado anteriormente.

Noticias de Motril. Como oportunamente anunciamos, el día 3 se reunió en el espacio local del coliseo Calderon de la Barca la mayoría de los comerciantes motrileños, con objeto de constituir un centro comercial y de recreo.

El Sr. D. Diego Martínez, del comercio de tejidos, expuso con fácil palabra el objeto de la reunion, haciendo ver la gran conveniencia que habrá de reportar á todos los reunidos la creacion del referido centro, que tal vez pudiera dar lugar á que se evitasen en algo las crisis comerciales que con tanta frecuencia se dejan sentir.

Acogida con entusiasmo la idea se acordó nombrar una junta que la pusiese en práctica, resultando elegidos:

Presidente, D. José Castany; vice, don Diego Martínez; vocales, D. Federico Perez, don Raimundo Vilá, D. Manuel Palacio, don José Vilchez Molina y D. Severo Bengoa; secretario, D. Francisco Lopez Jimenez; vicesecretario, D. Enrique Terron.

Tambien se acordaron las cuotas mensuales y de entrada que habian de satisfacerse por los principales y dependientes de comercio que ingresaran en la sociedad, levantándose la sesion, en la cual hubo de reinar el mayor orden y entusiasmo.

Detenido. En Periana, pueblo de la provincia de Málaga, ha sido detenido don Francisco Garcia de Lara, aquel auxiliar del agente ejecutivo de Alhama que dijimos haber salido de dicha ciudad acompañando á los fondos que se fugaron hace poco tiempo.

El referido sugeto ha sido conducido á Alhama, y puesto á disposicion del juzgado del partido.

Un homicidio en Cádiz. En la mañana del día 3 del actual se cometió un crimen en Cádiz. Promoviéndose reyerta entre el vecino de Polopos Antonio Vallecillo Garcia (a) *Pindo* y los que lo son de Cádiz Antonio Sevilla Garcia y Plácido Fernandez Gonzalez. Este último resultó muerto.

Los agresores huyeron, pero la Guardia civil de Cádiz, á la que se dió conocimiento, les siguió la pista, logrando detenerles en Albuñol, adonde hubieron de dirigirse, á las ocho horas de cometido el homicidio.

Antonio Vallecillo, uno de los agresores, se encuentra herido, sin duda por efecto de la riña que sostuvo con el interfecto.

Otro homicidio en Guajar Fondon. Segun de este pueblo nos escriben, el día 28 del mes pasado fué muerto Juan Mancilla Ruiz, por su convecino Antonio Alcalde Ruiz.

La Guardia civil venia haciendo desde entonces vivas gestiones para capturar al agresor, que huyó de aquella poblacion; y el día 3 del actual, en el momento de entrar

en Velez Benaudalla, fué detenido por el cabo de dicho benemérito Instituto Francisco Tarifa Romero y dos guardias.

El homicida ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion.

Supresion. Ha circulado en Motril la noticia de que en breve plazo será suprimida la Capitanía de puerto, existente en aquella ciudad, que quedará reducida á ayudantía de la comandancia de Marina de Almería. Tambien se ha sabido que se suprimirá la subalterna de Hacienda.

Las dos noticias han producido en Motril una profunda sensacion de disgusto, pues siempre ha existido en aquella ciudad la capitanía de puerto, y esta supresion, unida á la de la subalterna, ha de producir graves perjuicios al pueblo de Motril, á quien lentamente y paso á paso se ha ido despojando de casi todos los centros oficiales que daban vida á una poblacion ayer tan rica y hoy sumida en una verdadera deprostracion.

Desgracia. Ampliando la noticia que dimos ayer, podemos comunicar los siguientes detalles de la desgracia ocurrida cerca Alhendin:

Un sugeto que iba á las seis de la tarde por la carratera en direccion á Motril, guiando un carro cargado de muebles, intentó subirse al vehículo, y para conseguirlo hubo de suspenderse de una cuerda que sujetaba los bultos. Al hacerlo tuvo la mala suerte de que se rompiese la cuerda, y cayendo sobre él un baul mundo, dió consigo en el suelo delante del carro, cuyas ruinas pasaron sobre él, dejándolo casi sin vida.

Enterado de la desgracia, el juez municipal de Alhendin dispuso que inmediatamente se condujera al herido al hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, encargando la traslacion á ocho vecinos del pueblo, pero el infeliz carrero falleció antes de llegar Armilla.

El muerto se llamaba Manuel Gonzalez, era natural de Viznar, de 34 años de edad, y deja en el mayor desamparo á su mujer y dos hijos.

Modelos notabilísimos. Hemos tenido el gusto de ver en el Centro Artístico un precioso modelo de mujer con el traje de *Rosaura* en la célebre comedia de Calderon *La Vida es Sueño*, debido á la galantería del señor Rector de la Universidad, que conserva en la secretaria el traje que sirvió cuando el centenario del insigne escritor madrileño.

Tambien se ha prestado uno de los pajes que acompañan al Ayuntamiento en las grandes solemnidades para que sea estudiado en dicho Centro por los alumnos de la clase de acuarelas: el secretario de dicho Centro lo solicitó del señor Alcalde dias atrás, quien con el buen deseo que tiene demostrado por cuanto se relaciona con aquella sociedad, accedió gustoso á la petición de los artistas.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Suspension de delegaciones. Convocada eleccion parcial para un diputado á Cortes por el distrito de Guadix, compuesto de los pueblos de Guadix, Cogollos de Guadix, Albuñol, Beas, Cortés y Graena, Esfiliana, Marchal, Purullena, Benalúa, Gobernador, Huélagos, Laborcillas, Iznalloz, Daifontes, Darro, Diezma, Colomera, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Dehesas Viejas, Montillana, Trujillos, Moclin, Piñar, Moreta, Montegicár, Cardela y Guadahortuna, desde esta fecha quedan en suspenso todas las delegaciones y comisiones de apremio que para los expresados pueblos se hayan expedido; debiendo los alcaldes notificar á los interesados esta resolusion, para que inmediatamente cesen de practicar diligencias, hasta que pasado el periodo electoral, se les rehabilite nuevamente.

Emigracion. El gobierno argentino ha pasado una nota oficial á todos los consulados y oficinas de informacion de aquella República en Europa, dando por terminada la concesion de pasajes subsidiarios ó adelantados á dicho país, quedando solamente en vigor el contrato especial que tenia hecho con la casa de Aupal Diaz y Compañía de Buenos Aires, el cual termina en primero de abril de 1890. Por otra parte se nos dice que la casa de Aupal referida, teniendo su contrato hecho con aquel Gobierno á 60 duros papel por pasaje, y habiendo tenido el cambio del oro la subida de 105 á 120 por 100, considerando su contrato en extremo ruinoso, trata de rescindirle perdiendo su depósito, por lo que creemos que tolo el que pretenda emigrar á dicha República de hoy en adelante tiene que pagarse su pasaje.

Asamblea provincial. Bajo la presidencia de don Vicente Fernandez Espada celebró ayer sesion la Diputacion, con asistencia de los señores Perez Blanco, Castillo,

Villa-Real, Cáliz, Rada Delgado, Gomez Torosa, Peña Jimenez, Aguilera, Melina Fantoni, Martin Adamo, Garcia Moreno, Gnecco, Márquez Anglada, Campos Ceretto, Moreno Perez, Tamayo, Burgos, Gomez Ruiz y Lopez Cózar.

Despues de leida y aprobada el acta, se presentaron las cuentas de la provincia, y como no habia suficiente número de diputados para aprobarlas se acordó que constase su presentacion.

Despues de haber permanecido veinte y cuatro horas sobre la mesa como previene la ley, se aprobaron los acuerdos de la Comision permanente.

Aprobóse el dictámen de la Contaduría sobre una transferencia de crédito.

El secretario señor Campos Cervetto leyó una proposicion suscrita por varios diputados, pidiendo que se conceda á la Sociedad Económica de Amigos del País una subvencion de 3000 pesetas anuales, que deberán abonarse por dozas partes, y cuya subvencion caducaría en el caso de que se suprimiesen en dicha sociedad las nuevas enseñanzas que ha creado, sin sustituirlas con otras.

El Sr. Rada defendió esta proposicion, que fué aprobada por unanimidad.

Se leyó una solicitud suscrita por D. Juan Pisto, vecino de Madrid, profesor de taquigrafía y autor de una obra para la enseñanza de la misma, cuyo señor solicita que se cree en la Diputacion de Granada una plaza de taquígrafo y le sea á él concedida.

Despues de breve discusion sobre el particular, se decidió que no era posible acceder á la solicitud del referido taquígrafo, por el lamentable estado en que se encuentra el erario provincial.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Hacienda, desfavorable á la pretension del señor Flotals y Oriols, de Barcelona, relativa á que se adquiriesen varios ejemplares de una obra relativa al cultivo del ramie.

Acordóse dar las gracias al Sr. Valladar por la obra que ha publicado relativa á los granadinos ilustres del siglo XVII.

Que pase á la Comision de Hacienda el expediente relativo á la impresion de suplementos al *Boletín Oficial*.

Que pasen á la Comision correspondiente las solicitudes de los ayuntamientos de Castillejar, Baza y Caniles, pidiendo socorros por los destrozos que los temporales han hecho en los campos.

Leido un oficio del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País manifestando á la Diputacion que puede disponer de los servicios de dicha sociedad, á cuyo efecto evacuará cuantos informes se le pidan, se acordó darle las gracias.

Se concedieron varios ingresos y salidas de los establecimientos de Beneficencia.

Se aprobó el dictámen de la Comision, referente á una solicitud de los vecinos de Diezma, que piden fse acuerde la nulidad del repartimiento de 1888 89.

Denegose la instancia de D. Rafael Calle en pretension de que se le cancelieran 375 pesetas como subvencion por el trozo de carretera que ha tenido que construir hasta el nuevo establecimiento balneario que posee en Alhama.

Leyose un extenso y luminoso informe del visitador del hospital de San Juan de Dios Sr. Branchat, relativo al consumo de sustancias alimenticias y medicinales en dicho establecimiento, y se acordó darle las gracias por el detenido estudio que ha hecho sobre el particular.

Se pasó á informe de la comision correspondiente la peticion de socorro por calamidades, que hacen los ayuntamientos de varios pueblos, entre ellos los de Huéscar, Escúzar y Ventas de Zafarraya.

Dada cuenta de una instancia que hace la viuda de D. Miguel Lopez Piquero, practicante que fué del hospital, en solicitud de que se le conceda viudedad, acordóse concederle la pensión de 300 pesetas anuales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, declarándose terminado el segundo periodo semestral de este año económico.

Pérdida. Una mujer encontrose ayer á las nueve de la mañana un portamonedas conteniendo 40 reales, y se lo entregó al guardia municipal Emilio Peñafiel. La persona á quien se le haya extraviado puede pasar á recogerlo al Ayuntamiento.

Se desea tomar en arrendamiento una casa grande en buen sitio y con buenos bajos. El aviso á la Redaccion de este periódico.

El eminente botánico Herr Klausner, ha descubierto en el cerezo cualidades eficacísimas para las afecciones de la garganta y pulmones. Asegura que si se plantasen cerezos en las calles de las ciudades, se evitarían los efectos fatales de los resfriados, la tos, los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias, y aconseja que se planten en los jardines de las casas, ó que, en su defecto, se tome á tiempo, como preservativo de dichas dolencias, Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche, á precios muy económicos.

En el teatro Principal.

Anoche se ejecutó la lindísima comedia *Inocencia*, una de las mejores que ha dado al teatro el estro fecundo de don Miguel Eche-garay.

Aun cuando muy conocida esta obra en Granada, hizo anoche, como siempre, las delicias del público, contribuyendo á ello en gran manera los actores y en particular los encargados de interpretar los caracteres de Inocencia y Fernando.

La señorita Casado en el difícil papel de protagonista demostró una vez más, que sí sabe triunfar en las escenas del drama, posee el secreto de cautivar y rendir al público en la interpretacion de la comedia de costumbre, que siempre opone para su feliz desempeño escollos y dificultades casi insuperables, cuando no se siente el arte y no presta el ingenio pinceladas de brillante colorido á las creaciones del poeta dramático.

La señorita Casado probó en el papel de Inocencia que no hay para ella escollos, pues todos los vence con su talento, y que en las situaciones más difíciles, sabe con naturalidad y sin afectacion salir airosa y arrancar bravos y aplausos. Anoche hizo una Inocencia deliciosa y apasionada y estuvo verdaderamente feliz en el desempeño de su cometido.

El Sr. Cachet fué un Fernando aceptable por todos conceptos. Hizo reir mucho al público con su persistente *lo malo*, dicho con inimitable gracejo, y estuvo vehementemente de sentimiento y dulzura en las escenas de amor con Inocencia.

La señora Esterg, tambien gastó mucho en su papel de Pepita, que es de difícil interpretacion, y los señores Delgado (M.) y (J.) y Capilla contribuyeron al mejor éxito de la obra.

En la pieza *Lancerus* se distinguieron mucho la señorita Delgado, que es una actriz muy discreta y sobre todo muy bonita; la señorita Grajales que interpretó bastante bien su papel de criada y la señora Esterg.

Tambien estuvieron acertados los señores Capilla y Delgado, sobre todo este último, que hizo un asistente con mucha gracia y fué bastante aplaudido.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicio oral important.

Ayer se verificó la vista en juicio oral y público de una causa instruida en el juzgado del Sagrario contra Francisco Herrera Torres (a) *Bizzo*, José Herrera Rodriguez (a) *Tuerto* y Sebastian Romero Martinez (a) *Pajarillo*, sobre homicidio de Josefa Flores Muñoz, disparo de arma de fuego y lesiones á José Fernandez Fernandez y Agustin Bustelo Gonzalez, hechos ocurridos la tarde del 7 de abril de 1888 en la casería ó ventorrillo de la *Navarreta* que se sitúa en el camino de Jaen, junto al puente llamado de las Campanas.

Seguía al principio la causa contra los Herrera, padre é hijo, dueños del ventorrillo en que ocurrieron los hechos, en la vista en juicio oral que hubo de celebrarse, como algunos testigos, entre ellos parientes de la interfecta, hicieron revelaciones de que el autor de la muerte de ésta fué el testigo Sebastian Romero Martinez (a) *Pajarillo*, mandó á la Sala se procediera á formar la oportuna sumaria é instruccion suplementaria por dichas inesperadas revelaciones, y en su consecuencia se decretó el procesamiento de dicho individuo que ayer, en union de los otros dos, ocupó el banco de los acusados.

Declaró el procesado Francisco Herrera Torre (a) *Tuerto*, dueño del ventorrillo que la tarde antes dicha se promovió cuestion en su establecimiento porque varios individuos, de una reunion se habian negado á pagar lo consumido; que uno de ellos empleó con el dicente malas formas porque les decía que despues que no pagaban rompian los trastos; que el dicho individuo que era José Fernandez Fernandez acometió al dicente, y para defenderse sacó una pistola y le dió un golpe; que en esto sintió un disparo y que una mujer que era de la misma reunion fué herida por el proyectil; que el autor de la muerte de la Josefa lo fué Sebastian Romero, pues si bien no lo presenció el declarante, cuando sonó el disparo sólo aquel estaba en la puerta, teniendo la pistola en la mano. Dada lectura de su declaracion sumaria para que explicase las contradicciones en que incurria, dijo si no habia hecho esta manifestacion referente al Romero, fué por creer que las lesiones de la Josefa eran leves y porque suponía que *Pajarillo* no tuvo intencion de matar á la mujer.

José Herrera Rodriguez (a) *Manco*, hijo del anterior, dice que cuando fué á ver lo que pasaba, ya estaba todo hecho, sin saber lo ocurrido ni el motivo por que se le procesa.

Su padre lo interrumpió diciendo: —Es verdad: este no tiene porqué estar aquí.

Sebastian Romero Martinez (a) *Pajarillo*, tercer procesado, manifiesta que promovida la cuestion por lo de los trastos rotos, el ventorrillero Francisco Herrera, hizo dos disparos, porque le acometian, y en el acto de sonar, cayó la mujer diciendo: «me han matado.»

El herido José Fernandez Fernandez, declaró que fueron dos los disparos, uno que hizo Francisco Herrera (a) *Tuerto* en la habitacion, y otro que sonó fuera.

Purificacion Flores Muñoz y Petra Flores Muñoz, hermanas de la interfecta y que estaban en la *Navarreta* cuando ocurrieron los hechos, culpan al *Pajarillo* como el que desde la puerta causó la muerte.

Hécholes notar que manifestaban lo con-

rario que tenían dicho en sus declaraciones del sumario, la primera dijo que lo del juicio oral lo era cierto y si antes no lo dijo sería por recordarlo mal, y la segunda que ella no declaró y lo que hicieron fué poner su declaración como la de su hermana.

Juan Añena Jimenez expresó que el Francisco Herrera (a) *Tuerto* al sacar la pistola para defenderse del Rubio que le acometía, se le fué el tiro, dándole á la mujer, la que cayó al suelo.

Declararon otros testigos diciendo algunos que vieron al ventorrillero y á su hijo con armas de fuego, y que se hicieron seis disparos.

No pudo declarar el otro herido Agustín Bustelo Gonzalez, por haberse ausentado de esta capital en direccion á Chile.

El señor fiscal tenía propuestos el exámen de diez testigos, la defensa de los Herreras cinco y dos facultativos, y la del Romero dieciséis, total 33, de los que se renunciaron bastantes.

Conclusas las pruebas, el fiscal de S. M. señor Sales Morillo modificó sus conclusiones en el sentido de que procedía la absolucion del *Pajarillo* por no ser autor de delito alguno, puesto que las imputaciones que se le habian hecho en el juicio eran contrarias á las del sumario, en el que solo se acusaba á los ventorrilleros; que estos eran autores del delito de homicidio y de dos de lesiones graves producidas por disparo de arma de fuego, y que debian ser condenados cada uno por el homicidio en quince años de reclusion y por los de lesiones tres años de prision correccional.

Al terminar el fiscal su informe eran las cinco de la tarde y suspendióse el juicio hasta hoy, en que informarán los defensores don Francisco Camps y D. Cándido Campos Nuñez.

Por falta de espacio no detallamos más ampliamente las declaraciones ni los dichos de otros testigos que constituyeron lo principal de la prueba de este interesante juicio, al que asistió numeroso público.

Vista.

Ante la Sala de lo civil informaron ayer en la vista de un pleito, los señores Sanchez Reina y Uceda.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 6, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'45.

4 por 100 amortizable, 89'10.

4 por 100 exterior, 77'20.

Billetes de Cuba, 106'15.

Acciones del Banco de España, 415'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 108'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'86.

Londres, 60 dias fecha, 25'87.

Londres, 90 dias fecha, 25'78.

Paris, á la vista, 2'75.

Paris, 3 dias vista, 2'75.—M.

Madrid 6, doce y media noche.

La sesion del Congreso ha estado más animada que la de ayer.

Continuando el debate, hizo uso de la palabra el general Cassola, censurando que se haga las economías rebajando el contingente del Ejército.

Esta rebaja calificó de ilegal.

D. Venancio Gonzalez le recordó que él también hizo licenciamientos siendo ministro.

El Sr. Romero Robledo pronunció un discurso agresivo, atacando con rudeza al Sr. Lopez Puigcerver y al Gobierno, á quienes calificó de reaccionarios.

Sostuvo que las minorías monár-

quicas, al sostener su proposicion, sólo pretendían dejar en libertad la régia prerrogativa.

Terminó diciendo que emplearán otra defensa si se les quita la parlamentaria.

Rectificaron los señores Gonzalez (D. Venancio), Cos-Gayon y Puigcerver.

Este se defendió de los ataques del Sr. Romero Robledo.—M.

Madrid 7, una madrugada.

En la sesion del Senado, el señor Mena y Zorrilla anunció una interpelacion sobre el «meeting» republicano celebrado el día 29 de octubre último.

El general Daban insistió en que se paguen los abonos á los licenciados de Cuba.

Censuró el licenciamiento acordado por el Gobierno, diciendo que con las subvenciones que se dan á la prensa podrían sostenerse diez mil hombres en las filas del ejército.—M.

Madrid 7, una y media madrugada.

El ministro de Marina ha mandado á D. Isaac Peral arrestado á la isla de San Fernando, por haber ido á Paris y haber venido á Madrid abandonando el buque submarino, sin licencia del jefe del departamento.

Se le formará sumaria.—M.

Madrid 7, dos madrugadas.

Ha salido para Andalucía, en tren express, el archiduque Carlos, tío de la Reina regente, que se propone visitar á Granada, entre otras poblaciones.

En la inauguracion del Ateneo, el Sr. Cánovas del Castillo ha leído un discurso sobre el tema «El ejercicio de la soberanía nacional en las democracias modernas».—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

5 de noviembre de 1889.

La sesion del Congreso duró anoche hasta las ocho, hora en que terminó su discurso contestando á Cos-Gayon el ministro de Hacienda. Para concluir preparó D. Venancio un golpe de efecto y fué que mandó leer á un secretario las cuartillas originales de una parte de su discurso de dias pasados en que venía á decirse en sustancia lo mismo que en el párrafo en que aparecen las dos palabras *siendo constitucional*, cuartillas en que no aparece la mas leve enmendatura. La mayoría acogió con gran satisfacion esta medida y aplaudió al ministro. Los conservadores y conjurados se rieron y emplazaron para esta tarde al ministro con el objeto de aclarar lo ocurrido.

La verdad es que ha ocurrido lo que se presumía: que aparte la situacion personal de D. Venancio, imposibilitado de cumplir lo que prometió en un momento dado, el debate en conjunto no puede producir efectos trascendentes, ni siquiera la salida del ministro á quien su poco benévolo amigo Puigcerver y una buena parte de la mayoría han obligado á cambiar de rumbo y oponerse á una proposicion que él mismo indicó. Por lo demás, el discurso del exministro conservador ha abarcado toda la cuestion de Hacienda y una enérgica censura de los planes de D. Venancio. Este en su contestacion estuvo más flojo que aquel. Una cosa se ha sacado en limpio, y de que esta tarde se ha hablado en círculos financieros, á saber: que el gobierno prepara un empréstito, confirmando-se cuanto se ha dicho en estos últimos meses. Se han abierto y bien temprano las sesio-

nes en ambas Cámaras, aunque no tan temprano como deseo para que adelanten los debates y haya tiempo de comunicarlos en estas cartas á los lectores. Han empezado las preguntas, y mientras continúan voy á adelantar algo de lo que tengo en cartera. Esta mañana se han efectuado con mucha concurrencia los funerales por el descanso del alma del general O'Donnell. Terminados los oficios se formaron grupos de concurrentes recayendo las conversaciones sobre los sucesos del día. Hablóse de la concesion de la gran cruz de San Fernando en favor del archiduque Alberto: no pocos militares censuran la medida si bien no habrá discusion sobre esto en las Cortes por determinadas consideraciones. Ese disgusto se resume en estas palabras que se atribuyen á Cassola dirigidas al ministro de la Guerra: me habria alegrado que concediesen un toison al archiduque, ú otra distincion cualquiera pero sin faltar á la ley.

Antes de reanudarse el debate que ayer quedó pendiente, ha habido un vivo debate á consecuencia de censurar el ministro de Hacienda la conducta de Sallent como secretario al rubricar la famosa cuartilla enmendada. Defendiose bizarramente el individuo de la mesa é intervino el presidente Sr. Alonso Martinez para con extrañeza de muchos decir que el Conde de Sallent habia obrado bien. En suma, que el presidente se puso del lado del secretario y en contra del gobierno. Pero á esto dicen los ministeriales que lo hizo para evitar que dím tiera el secretario y hubiera nuevo motivo de conflicto y de debate.

El Sr. Cos-Gayon ha rectificado al discurso de ayer de don Venancio, y sigue en el uso de la palabra á esta hora que son las seis. La opinion general dá por terminado sin tempestades este debate que se espera acabe mañana. No despierta gran interés por cuanto hay más animacion en los pasillos que en el salon de sesiones.—Esta noche se reúne la Comision general de presupuestos: el Gobierno dá prisa para que estos trabajos se aceleren cuanto sea posible. D. Venancio no piensa dimitir.

La *Gaceta* publica nada menos que sesenta decretos de personal de Ultramar.—Anoche estuvo animado el banquete que los carlistas celebraron en su círculo de la calle de Atocha: hubo brindis y asistieron varios sacerdotes con sus trajes talaes, terminando el acto con un telegrama de felicitacion á D. Carlos.—Se desmiente que se tratara de obligar al Sr. Martí y Pidal á retractarse de ataques dirigidos á Salmeron en el círculo de la calle del Principe.—Se espera que los presupuestos leídos dias pasados por D. Venancio queden dictaminados en esta misma semana.—Terminada la discusion pendiente en el Congreso y la de urgencia del sufragio que promoverá Martos, quedarán aprobados en pocos dias los proyectos económicos, que Gamazo y Muro combatirán por deficientes.

Se cree que el emperador de Marruecos enviará tropas á Figuig para apaciguar aquellas kabilas.—La expedicion de Stanley en el Africa central lucha con grandes obstáculos emanados de combatir éste la esclavitud allí arraigada.—Pronto se publicará nueva enciclica del Papa.—F.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 7 de noviembre de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Santiago Martel, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, cuarto y último capitán del mismo cuerpo.—Sargento de paseo enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 748 fanegas. Entrada de hoy, 469 id. Total existencia de hoy, 1217 id.—Venta á 9 ptes. 75 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 ptes. 25 céntimos id. 49 id. A 10 ptes. 30 cént. id. 39 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 125. A 11 ptes. 00 cts. id., 81. A 11 ptes. 50 céntimos id., 12. Total vendido, 337 fanegas.—Balance: Existencia, 1217 fanegas.—Vendido, 337.—Sobrante para mañana, 880.

CULTOS.

Día 7.—San Antonio mártir y San Florencio obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Segarrio; á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor, y en la Real Capilla á las diez letania y salve de rogativa á Ntra. Sra. de la Antigua.—En Zafrá la novena de Nuestra Señora de la Saleta, predicó don Nicolás Sanchez Diezma.—En San Cecilio, á la oracion rosario, sermon y novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena la devocion del mes de Animas.—En los Hospitalicos y demás iglesias; se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.

El día 8 del corriente estará el jubileo en la iglesia del Sagrario por el alma de

Don Joaquín Masó y Pujol,

que falleció el 14 de febrero de 1889;

á devocion de su viuda é hijos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa en dicho día, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede ochenta dias de indulgencias á todos los fieles por cualquier acto de piedad, devocion ó caridad que practicaen en sufragio del finado.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

Doña Amalia Garcia Jimenez,

(Q. S. G. H.)

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa el día 8 del corriente en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de ocho á diez de la mañana, en sufragio por el alma de la finada, recibirán el estipendio de ocho reales.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 7 de noviembre de 1889.

1.º La lindísima comedia en tres actos, nominada

El octavo no mentir.

2.º El proverbio en un acto, titulado

Mas vale maña que fuerza.

A las ocho en punto de la noche.

Entrada general: 4 reales.—Paraiso, 3.

Se cuentan por miles las personas que han experimentado los prodigiosos efectos de la *Zarzaparrilla de Bristol*, que por su empleo han sanado de terribles dolencias que padecian y que dan hoy su apoyo y recomendacion á este valioso remedio. Restaura la salud perdida, limpiando los humores, vivificando el sistema y extirpando de él todo vestigio de sífilis, escrofula, reumatismo y demás enfermedades que tienen por origen la impureza de la sangre.

Las señoras y las jóvenes amémicas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cansa el estomago y les pone negros los dientes.—Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

Un buen negocio.

Por un precio sumamente módico se traspasa, por fallecimiento de su dueño, la platería del Zacatin, núm. 51, aparador y estantería, con efectos ó sin ellos.—En la misma casa, darán razon.

En la sastrería de Filipinas

se confeccionan los uniformes para los alumnos de este Colegio militar, á los precios siguientes:

Uniforme gris con gorro. 180 reales.

Guerrera azul. 240 »

Capota. 300 »

Género superior y hechura esmeradísima.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, NÚM. 11.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse las más altas novedades, para la presente estacion.

Como de costumbre, se hacen trajes á la medida por los sastres más acreditados de esta capital, á la siguiente nota de precios:

Trajes de americana en chiviot, jergas y vicuñas inglesas, novedad, desde 240 reales en adelante.—Trajes de chaquet, forro lana y seda, desde 300 reales en adelante.—Pardesús hechos, forro raso lana, á 200 reales.—Pardesús id., id., forro seda, á 240 reales.—Pantalones ingleses, alta novedad, desde 60 reales.—Capas en colores, verde, azul y café, desde 160 reales.—En alfombras y géneros de tapicería, hay un extensísimo surtido difícil de enumerar.

Gran establecimiento médico. | INSTITUTO AUDET.

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN JERÓNIMO, 15, 1.º

LOS FORASTEROS pueden consultar por carta.

La curación de la tisis.

Las famosas y efamadas Píldoras Anti sépticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el ÚNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS.—MODIFICAN LA EXPECTORACION.—CORTAN LOS SUDORES.—ALEJAN LA CALENTURA.—ALZAN LAS FUERZAS.—ABREN EL APETITO.

Médicos ilustrados certifiican á diario que solo con las Píldoras Anti sépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los cánteros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

Todos estos medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe en sellos ó Giro al Instituto Audet, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz, San Jerónimo, 13, y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.

La cura de la impotencia.

El importantísimo Fluido Vita (5 pesetas); Gotas Viriles (6 pesetas); Glóbulos Vitales (25 pesetas); y las Perlas del Sereno (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la impotencia, deremas seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradacion ascendente. Son tónicos, vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros medios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que les pidan al Instituto Audet, Madrid.

La curación del estómago.

El estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

CALMA LOS DOLORES.—NEUTRALIZA LAS ACIDEZES Y GASES.—CORRIGE LA PEREZA DE LA DIGESTION.—ENTONA ALEGRA Y VIVIFICA.—REGULARIZA LOS CURSOS DESPIERTA EL APETITO.

Médicos especialistas aseguran que el Estomacal Robin es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con serenidad los estados adispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Audet, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.

Enfermedades infecciosas.

El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los

CATARROS, HERPES, SIFILIS FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ FLUJOS OCULARES, BRONQUIALES DE LA NARIZ U OIDOS, EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Antiseptis es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

La cura de la difteria.

El Antidiférico Audet (al sulfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup.

CURA LAS ANGINAS DIFTERICAS, COMBATEN LA SOFOCACION Y LA ASFIXIA.—CORTAN LA TOS RONCA Y SIBILANTE.—CORRIGE LA CALENTURA.—DEVUELVE LA VOZ.—ALZA LAS FUERZAS.

Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infeccion general difterica.

Remedio para muchos dias, 10 pesetas. No es el Antidiférico Audet medicamento secreto. El frasco da idea de su composicion.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el Antidiférico Audet cura el garratillo ó tos ferina.

Instituto Audet, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz, San Jerónimo, 13, y buenas boticas.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósitos en Granada, Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Barilo Estrella del Norte, Príncipe, 9, y Mondez Nuñez, 19, P. A. de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernandez, cirujano don gabine á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Oficinas y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó esmalto, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la palquería de Soler; su entrada, por la calle de Merisna Piñada, núm. 15, piso 2.º

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 8, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificaciones del Gabinete químico municipal.—Cada quince dias se reciben nuevos surtidos.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA. SAN MIGUEL ALTA, 1. Pianos del reino, franceses y alemanes. Ventas al contado y á plazos.

UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de

REUMATISMO Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

AGUA DE CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamanos. Cuidado con las Falsificaciones. Exijase la Firma de: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

Falta de Fuerzas

ANEMIA DEBILIDAD CLOROSIS EXTENUACION EL HIERRO BRAVAIS EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en pais secos, para los jóvenes cuyo desarrollo es débil, las mujeres extenuadas de resultas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en pais secos, para los jóvenes cuyo desarrollo es débil, las mujeres extenuadas de resultas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

Depósito en la mayor parte de las Farmacias.—Al por Mayor: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

IMPORTANTE A LOS AGRICULTORES. GUANO PEROUVIANO.

Por las palabras diremos para recomendar un abono tan completo como éste, pues contiene amoníaco, ácido fosfórico, ácido sulfúrico, potasa, sosa, cal, magnesia, silicio y hierro en las proporciones necesarias para nutrir abundantemente las plantas y se halla además preparado en las condiciones más convenientes para la más fácil asimilacion.

PRECIOS: El quintal puesto en cualquiera de las estaciones del ferrocarril de la línea de Granada y al contado, 13 pesetas 75 céntimos.—En los pedidos mayores de 10.000 kilogramos, precios convencionales.

Representante en Granada, D. Eduardo Medina Camacho, calle de San Miguel Beja, número 40.

LA COMPANIA COLONIAL HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Medalla de oro, por sus Chocolates. Medalla de oro, por sus Cafés. Medalla de oro, por su Tapioca. Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20. Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

VINOS Y JARABES DE DESPINOY al extracto de HIGADO de BACALAO el unico experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris. SIMPLE Y FERRUGINOSO. Sin clor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. Depósito general: DESPINOY y C.ª 9bis, Rue Albouy, Paris. Exigir la Marca de Fábrica la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes. Depósito en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Se vende un piano vertical francés, de muy buen precio.—Calle de Alameda, núm. 52. Se hace de toda clase de muebles, calle de San Diego, núm. 12.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la casa de Elvira, núm. 83. En casa particular se desea cuidar á dos ó tres personas.—San Jerónimo, 8, principal.

ANUNCIO.

Una antigua é importante casa de Burdeos, propietaria de cuatro primos crus (vifados) en San Tiliador, pide para la colocacion de sus productos que son vinos, cognacs, rhums, Champagnes y licores, un representante activo y con relaciones.—Buenas comisiones.—Dirigirse á Mr. Ferdinand Bouffare, 5, rue de la Gare, Burdeos.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 23 del presente mes el magnífico vapor correo francés, titulado BRETAGNE. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlonds, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Se vende ó arrienda un extenso local que ha sido fábrica de metales, con un buen salto de agua permanente y alguna tierra de riego y secano, en condiciones para fábrica de tejidos, papel ú otra industria, situado á una legua de Granada, en término de Dilar, antes de llegar á dicho pueblo.—Darán razon, Ancha de la Virgen, 11.

Gran bazar de camas ALHONDIGA, NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacen de hierro y ferrería de los señores Hijos de Ortega.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

Gran realizacion de juegos de portiers á precios sumamente módicos. Tambien hay un buen surtido de camas torcedoras.—Fábrica de persianas, Escudo del Carmen, 25.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Juan Santalla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

Se halla de venta en uno de los establecimientos de los Sres. Rubio hermanos, sito en la plaza de Biedra, un precioso niño Jesus de talla, de gran mérito artistico, en 750 pesetas.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

Almacén de Muebles de Eduardo Martin. Carcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos y novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios moderados.

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hemorroides, etc.), afecciones contrarias a las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los practicos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El loduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 49. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Exijanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.